

ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 16 DE MARZO DE 2021

De manera virtual —por causa de la emergencia nacional debido al COVID-19—, siendo las 09:00 horas del dieciséis de marzo del año dos mil veintiuno, mediante el uso de la herramienta tecnológica *GOOGLE MEET* con código de sala <http://meet.google.com/bsm-zkvk-juc>, desde sus domicilios cada uno de los integrantes del consejo universitario participaron de la sesión virtual ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del señor rector Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, con la asistencia de la vicerrectora académica Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar; vicerrectora administrativa Dra. María Antonieta Olivares Torre; la vicerrectora de investigación Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles; el decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga; el decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Juan Carlos Valencia Martínez; el decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables Dr. José Daniel Paliza Pérez; la decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades Mg. Herminia Callo Sánchez; la decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca; el director de la Escuela de Posgrado Dr. Fortunato Endara Mamani; el director de Promoción del Deporte Mg. Ricardo Fernández Lorenzo; el asesor legal abogado Manuel Marco Fernández García; el secretario general Dr. José Hildebrando Díaz Torres y, el apoyo administrativo del abogada Kathia Irina Bustinza Mamani.

I. LISTA:

El secretario general procede a llamar lista de manera virtual a los miembros del honorable consejo universitario, señalando que existe el cuórum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

El Secretario General procede a dar lectura a las actas de sesión de Consejo Universitario de fecha 16 de febrero y del 24 de febrero de 2021 las mismas que son aprobadas sin ninguna observación.

III. LECTURA DE DESPACHO:

1. Solicita Elevar al Honorable Consejo Universitario petición para designar por encargatura temporal al Director del Instituto Científico de la UAC.
Oficio N° 183-2021-VRIN-UAC

Pasa a la orden del día

2. Eleva solicitud de aprobación de Plan de Trabajo Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Enfermería y Calendario Académico correspondiente a los semestres académicos 2021-I y 2021-II.
Oficio N° 169-2021-VRAC (COVID-19)-UAC

Pasa a la orden del día

3. Solicita aprobación de Reglamento de Movilidad Estudiantil Virtual de la Universidad Andina del Cusco

Oficio N° 181-2021-VRAC-COVID-19-UAC.

Pasa a la orden del día

4. Solicita aprobación de propuesta de para la emisión de certificados con firma digital del CENFOTI
Oficio N° 182-2021-VRAC-COVID-19-UAC

Pasa a la orden del día

5. Solicita Elevar Expediente al Honorable Consejo Universitario para aprobar e Inscribir el Trabajo de Investigación Multidisciplinario Concluido.
Oficio N°207-2021-VRIN-UAC

Pasa a la orden del día

6. Solicita Elevar Expediente al Honorable Consejo Universitario para la Aprobación e Inscripción de Proyecto de Investigación.
Oficio N°205-2021-VRIN-UAC

Pasa a la orden del día

7. Solicita Elevar Expediente al Honorable Consejo Universitario para la Aprobación e Inscripción de Proyecto de Investigación
Oficio N°204-2021-VRIN-UAC

Pasa a la orden del día

8. Solicita elevar expediente al Honorable Consejo Universitario para aprobar e Inscribir el Trabajo de Investigación Multidisciplinario Concluido.
Oficio N°206-2021-VRIN-UAC

Pasa a la orden del día

9. Eleva solicitud de matrícula de interno de Medicina Humana.
Oficio N° 191-2021-VRAC-COVID-19-UAC

Pasa a la orden del día

10. Eleva solicitud de ampliación de vigencia de resolución de otorgamiento de becas covid-19.
Oficio N° 086-2021-VRAD-COVID-19-UAC

Pasa a la orden del día

11. **PLAN ANUAL DE CONTROL 2021.**
Oficio N° 005-2021-OA-UAC

Pasa a la orden del día

12. Elevar Resolución que aprueba la Publicación del Libro Titulado “Los Incas Población y Producción - Entre la Fantasía y la Realidad”, para su Ratificación por el Consejo Universitario.
Oficio N° 208-2021-VRIN-UAC

IV. INFORMES:

- **El Rector** informa que en aplicación a una política de gestión institucional que nos permite garantizar el éxito de los trabajos se ha implementado las exposiciones de planes de trabajo por lo que es importante el planificar, organizar, dirigir y controlar; es decir la concurrencia de estos dentro de un proceso garantiza el éxito de la gestión puede ser al finalizar el semestre o la gestión, por lo que agradece la asistencias de las Vicerrectoras, Decanos incorporándose a ellos ahora en el ámbito virtual los directores de los distintos departamento Académicos.

Hace alusión al pasado semestre académico el cual señala que gracias a dichos procesos ha tenido un resultado exitoso ello gracias a que los procesos han sido debidamente planificados, felicita los trabajos bien organizados que conllevan al éxito de la gestión, el cual va al compás de la renovación de la marca y con todos los argumentos que sistemáticamente se viene implementando, el mismo que sugiere debe seguir implementándose para los semestres siguientes.

Por otro lado informa que en su calidad de presidente de la Red Interuniversitaria del Sur del Perú se tuvo una Asamblea General el día 18 de marzo de 2021, donde se incorporaron 3 universidades más del Sur y se evalúa la inclusión de una universidad más, por lo que se trabajando la Red de manera corporativa.

Invoca a través de los decanos a los docentes, directores de escuela y de Departamento invoquen a los estudiantes se cuiden de contraer el COVID19, ello considerando que pueden contagiar a sus familiares hecho que puede acarrear resultados irreparables.

Concluye su participación dando la bienvenida a nombre de todo el Consejo Universitario al Dr. Juan Carlos Valencia, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Por otro lado ofrece sus condolencias al Dr. José Daniel Paliza Pérez por la irreparable pérdida de su señor padre y la pronta partida de su hijo, palabras que hacen suyas los integrantes del Consejo Universitario.

- **La Vicerrectora Académica** informa que con base a todo lo sucedido en el país como consecuencia del COVID19 se ha tomado una serie de acciones señala que por disposición legal ninguna institución privada o pública puede pedir a los estudiante un documento que ella misma genere, de esa manera se ha efectuado una serie de modificatorias y se viene trabajando en ellas a fin de que se eviten cualquier tipo de incidencia que pueda llevarnos situaciones desagradables.

Informa que se han elaborado y presentado los planes de trabajo de las direcciones del Vicerrectorado Académico en coordinación con DIPLA y con la Coordinación de Gestiones con la SUNEDU, se viene trabajando las modificaciones al Reglamento Marco de Grados y Títulos, ello en mérito a lo señalado anteriormente.

Señala que se ha elaborado una nueva directiva de procedimiento de Protesis, ahora todo protesis dura 5 meses y se pide por tanto 5 cuotas al estudiante, en esa misma directiva se ha considerado de que el Protesis debe desarrollarse dentro del semestre académico y que este puede iniciarse en cualquier momento del semestre académico y llegadas las vacaciones se suspende sus actividades y luego se retorna hasta completar los 5 meses o 20 semanas de trabajo.

Se ha sacado un reglamento del ejercicio pre profesional con sus modalidades de prácticas pre profesionales, servicio social universitario e internado el cual está en última revisión para ser remitido a Consejo Universitario para su respectiva aprobación.

Se ha reestructurado los Comités de Calidad de las distintas escuelas profesionales, se han sostenido reuniones con grupos de interés con presencia y apoyo de los Decanatos, destaca la participación de la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura en las reuniones de reestructuración de sus comités de sus escuelas profesionales.

Se ha trabajado todos los documentos previos y la sustentación para la visita de RIEV, se ha recibido la visita de la RIEV habiendo trabajado la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria en ello y la facultad de Ingeniería y Arquitectura ya que se ha hecho la visita a cuatro de sus escuelas profesionales.

Se ha llevado a cabo la ceremonia de ICACIT para entrega de las constancias de acreditación a las escuelas profesionales de Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial, a quienes pide hacer llegar la felicitación a través de su Decana.

Se ha trabajado el proceso de concurso de cátedra con apoyo de DTI, para darle el procedimiento virtual, se está concluyendo con los procedimientos específicos el cual refiere será algo novedoso a nivel regional y nacional.

Se ha estado trabajando en coordinación Secretaría General, Coordinaciones de Gestiones con la SUNEDU y la Facultad de Derecho la problemática de la titulación por trabajo académico indica que se había pedido una audiencia a SUNEDU y se nos contestó ya que se había atendido dicha solicitud a través de Secretaría General, dándole un nuevo sesgo a la problemática.

Informa también que se ha trabajado el cuadro de docente capacitadores, para la docencia se realiza la planificación de una capacitación en herramientas para el trabajo virtual y el módulo de contenidos didácticos en espacios virtuales que se llevará a cabo en abril y mayo sin presupuesto de gasto ya que de dicha capacitación se hará cargo el personal de la Dirección de Desarrollo Académico.

Se ha trabajado la suspensión del vínculo laboral de varios docentes por condena a petición de SUNEDU.

Se viene desarrollando la encuesta de diagnóstico de necesidades del estudiante de la UAC por iniciativa de Desarrollo Académico, el cual se encuentra en proceso de aprobación.

La Dirección de Desarrollo Académico ha propuesto el programa institucional contra la violencia de género y la discriminación, el cual se encuentra en proceso de aprobación.

A través de DICONI se ha efectuado la convocatoria de becas master que será únicamente para mujeres en la Universidad de Santander y en la Universidad de Valladolid.

Se ha elaborado los Reglamento de Movilidad virtual para docentes y estudiantes, el mismo que está en proceso de aprobación.

Se ha reactivado los talleres culturales en forma no presencial el cual ha sido ofertado por la Web para la inscripción de todos los estudiantes.

Se ha establecido el Plan del Consejo de Responsabilidad Social y se ha participado en la Red Ambiental liderado por MINAN considerando que la representatividad ha sido aprobado por el Consejo Universitario.

Se lleva adelante con la Red Internacional de los objetivos de Desarrollo Sostenible el Curso internacional Virtual en objetivos de desarrollo sostenible en el Perú 2030, construyamos nuestro futuro que se llevará a cabo del 15 de marzo al 02 de mayo a través de la aula virtual de la página web de la Red Internacional de Promotores de la ODS.

Se ha llevado a cabo la primera reunión de trabajo de coordinación del programa de seguimiento al graduado el viernes 12 de marzo de 2021.

Se ha desarrollado la modificación de la Directiva 001 de los procedimientos para la gestión de actas de calificación en forma digital.

Señala que el 19 de marzo se llevará a cabo una reunión de Vicerrectores Académicos con la Red Peruana de Universidades.

Concluye informando que a la fecha se tiene un total de 19293 estudiantes matriculados, 19 dispensados y 1346 reinicios posgrado tiene 645 matriculados 04 dispensados y 21 reinicios.

- **La Vicerrectora Administrativa** informa que han tenido 9 comités de adquisiciones y obras dentro de los cuales los más importantes ya se han llevado a cabo dentro de ellos el primer concurso público relacionado con los servicios de vigilancia el cual ha quedado desierto, inmediatamente se ha probado las bases y cronograma para la adquisición de los servicios de vigilancia.

Se ha aprobado las bases y Cronograma para la licitación de la construcción del Auditorio de Quillabamba.

Señala que se están trabajando juntamente con DIPLA los cambios que se están efectuado de acuerdo a las normas y exigencias de INDECOPI

En lo que corresponde a Recursos Humanos se viene desarrollando las compensaciones en base a las horas adicionales del personal, se ajustan los protocolos de bioseguridad de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 972.

Se ha solicitado la implementación de una plaza de especialista en hostigamiento sexual por exigencias de la SUNEDU.

Se ha tomado la prueba de descartar COVID 19 a l personal que está trabajando presencial y semipresencial de lo cual se tiene como resultados todos negativos.

En la Dirección de Administración se ha tenido la primera reunión para ver el sistema de costos, se tiene que levantar las observaciones realizadas señalan que trabajan en ello.

A través de la Unidad de Tesorería se trabaja la documentación para fines de informe a SUNEDU igualmente trabajan el informe para PRONABEC con documentos fuentes, de igual forma se trabaja los cuestionarios.

Se alcanza la documentación que está solicitando la empresa auditoria.

En cuanto a la Oficina de Infraestructura y Obras señala que ha presentado el expediente completo del Proyecto de Construcción Auditorio Filial Quillabamba con todos sus antecedentes por lo cual se ha llevado a cabo el Comité de Adquisiciones y Obras.

En cuanto a la Dirección de Bienestar Universitario señala que ha alcanzado la elaboración del proyecto de recepción al Cachimbo y el Proyecto de becas COVID19.

Concluye señalando que se sigue con el apoyo del personal de la UAC que han adquirido el COVID19.

- **La Vicerrectora de Investigación** informa que recientemente se ha llevado a cabo una reunión de Vicerrectores de Investigación de la Red Peruana de Universidades siendo lo más resaltante que se lleva a cabo un Plan de acompañamiento a los integrantes de la Red en próximo proceso de licenciamiento.

Se han abierto nuevas convocatorias para el FONDECYT señala que hoy vence el último plazo para presentar proyectos, destaca que participamos con 06 proyectos que se espera puedan calificar, da lectura a cada uno de los mismos, destaca que se han presentado proyectos con universidades asociadas, pondera que cada vez más universidad se vinculan con nuestros docentes para ir con proyectos como entidad asociada.

El 30 de marzo está prevista la presentación de una nueva serie de libros dentro de ellos destaca el libro de la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura sobre la acreditación institucional universidad Andina del Cusco.

Destaca que hoy a las 3 de la tarde organizado por la Dirección de Producción de Bienes y Servicios se inaugura la Segunda edición del evento académica para Mujeres Emprendedoras el cual cuenta con el auspicio de la Embajada de Estados Unidos, dicho evento está dirigida a estudiantes de la UAC y mujeres de organizaciones de nuestro entorno uno de los atractivos es el de formular un proyecto emprendedor y si este es declarado ganador recibe un premio de la embajada.

El viernes 19 se presenta una conferencia internacional sobre virtualización del transporte de lípidos organizado por el equipo de investigadores del Bioterio, evento que estará dirigido a estudiantes de Ciencias de la Salud.

El día 22 está previsto la presentación de los resultados ya finales del Proyecto financiado por FONDECYT dirigido por los doctores Charles Huamani y Lucio Velásquez del Proyecto “Incidencia de infección por COVID 19 y factores de propagación en una corte pobladores residentes a gran altitud”, proyecto que indica a visibilizado a la Universidad.

- **El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política**, informa que la Facultad a su cargo ha dado inicio a sus actividades académicas correspondiente al semestre académico 2021-I.

Informa que han participado en un evento de carácter internacional en representación de la Facultad a su cargo cuya organización estuvo a cargo de la Facultad de Derecho de la UAC, la PUCP y el Instituto Riva Agüero el tema materia del evento se denominó “Constitucionalización del Derecho Penal” evento que señala ha sido transmitido en distintos medios a nivel nacional e internacional.

Por otro lado informa que el Programa de Protesis ya se viene implementando observando las nuevas normas claras y precisas de la nueva directiva alcanzadas por el VRAC, la misma que ha sido aprobado con Resolución Rectoral y que se está poniendo en conocimiento de sus asesores, docentes y estudiantes.

Indica que se viene implementando el Plan de trabajo expuesto los días anteriores dentro del cual han considerado la creación y funcionamiento de la escuela Profesional de Ciencia Política la misma que ha merecido la respuesta favorable de una consultora que ha trabajado y vigorizado el trabajo anteriormente presentado respecto al mercado ocupacional, dicho proyecto señala ha sido presentado al Vicerrectorado Académico.

Del mismo modo dentro de su Plan de Trabajo han pedido se distinga como Dr. Honoris Causa al Jurista Español de gran trayectoria Dr. Lorca Navarrete, pedido que han realizado al Vicerrectorado Académico, señala que los Doctores Honoris Causa son considerados aliados académicos.

- **La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades** Informa que de acuerdo a sus funciones se está cumpliendo con la emisión de grados y títulos.

Por otro lado informa que ya se ha cumplido con iniciar el Protesis correspondiente al semestre académico 2021-I en lo corresponde a las escuelas profesionales de Educación y Turismo, el cual responde al compromiso que tiene la universidad con los estudiantes.

Señala que el jueves 04 de marzo fue invitada por la Gerencia de Turismo, Cultura Educación y Deporte organizada por la Municipalidad Provincial del Cusco donde se abordó el tema del impacto del COVID 19 en la orientación profesional de las carreras de turismo, donde cada institución invitada ha dado su informe de donde se ha podido extraer que se ha tenido una gran deserción que ha traído consigo problemas económicos en el rubro del turismo, refiere que su persona ha participado con un informe en donde ha dado a conocer las estrategias que se han adoptado como universidad frente al COVID19.

El 09 de marzo ha participado en una reunión del RPU donde ya se tiene compromisos para que la Facultad a su cargo y específicamente la Escuela Profesional de Educación puedan participar en una Conferencia el día 04 y 05 de mayo de 2021, especifica los detalles.

En su condición de presidente de la Conferencia Emblemática “Sabiduría que vive en ti” señala que se ha desarrollado una serie de actividades y un programa nutrido con tal fin y además invita a todos los decanos a los cuales hará llegar la invitación la misma que pide sea extensiva a todos la cual será difundida por el Youtube. Así mismo agradece a cada uno de los participantes en dicha conferencia por su disposición y apoyo.

- **El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud** informa que se han reunido con todos los directores y coordinadores de Ciencias de la Salud, quienes han presentado su Plan de Trabajo debidamente organizado, así como los logros obtenidos, también se ha realizado una reunión de inducción con los padres de familia ya que es importante saber qué es lo que ellos esperan de nuestra universidad.

A nivel de los convenios informa que se está trabajando, los mismos que se están siendo reestructurados, así mismo señala que se está cumpliendo con el Hospital Lorena, por otro lado se está impulsando y repotenciando el tema de investigación en la Facultad de Ciencias de la Salud, ya que ha tomado conocimiento que muchos de los investigadores son de su Facultad.

De igual forma refiere que se está trabajando el tema de Responsabilidad Social, indica que ellos han efectuado actividades de responsabilidad social tanto virtual como física para beneficiar a la comunidad, ello muy a pesar del escenario de pandemia que venimos atravesando, destaca que las actividades presenciales especialmente en coordinación con la municipalidades se realizan cumpliendo con todos los protocolos establecidos, ello para beneficiar a la población.

- **La Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura** informa que es de público

conocimiento que las escuelas profesionales de Ingeniería Civil e Industrial estaban a la espera de recibir el certificado de calidad de ICACIT, recibiendo el día 04 de marzo de manos del presidente de ICACIT el citado certificado de Calidad.

Lo que si le preocupa es la determinación del SINEACE de no reconocer los procesos de acreditación que se han dado durante el período de pandemia, los mismos que a su criterio, no han tenido la exigencia que corresponde, por lo que se está presentando un documento ante SINEACE, ello con el criterio de revertir la situación y poder conseguir la validación y además ser evaluados por el SINEACE

En el caso de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas tienen el anhelo de entrar en el proceso de evaluación por el SINEACE, ello considerando que tampoco su acreditación ICACIT está siendo reconocida.

En el caso de las escuelas profesionales que han entrado en el proceso de re acreditación Internacional RIEV se podido observar que se ha tenido una aceptación favorable por parte de los pares evaluadores, los cuales incluso han manifestado que a nivel de la Universidad Andina la cultura de calidad ha tomado protagonismo, hecho que desea poner en conocimiento de las autoridades.

En cuanto a las escuelas profesionales recientemente evaluadas como son Arquitectura e Ingeniería Ambiental también han puesto de manifiesto su complacencia por los procesos que se vienen desarrollado, sin embargo han dejado entrever su preocupación en el tema de contar con docentes ordinarizados en ambas Escuelas profesionales.

Por otro lado están a la espera en las cuatro escuelas profesionales de las recomendaciones de los pares evaluadores, las mismas que posiblemente lleguen para elaborar el plan de mejoras respectivas en el plazo de un mes.

Informa que las escuelas profesionales de su Facultad vienen desarrollando distintos trabajos, en el caso de Ingeniería Ambiental permanentemente está convocada en las mesas ambientales regionales, en el caso de la Escuela Profesional de Arquitectura viene desarrollando webinar con la participación de importantes personalidades de la arquitectura de talla nacional e internacional, en el caso de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas refiere que acertadamente viene desarrollando una labor de responsabilidad social con proyectos que están orientados a la capacitación de personas e instituciones, igualmente la Escuela Profesional de Ingeniería Civil viene desarrollando proyecto de responsabilidad social y extensión universitaria, concluye manifestando que en la facultad a su cargo se viene desarrollado la cultura de calidad.

- **El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables** informa que la facultad a su cargo se ha llevado a cabo una reunión con todos los directores de escuela y de departamento donde se tratado temas puntuales de carácter académico y gestión académica, donde además se ha visto la propuesta de la SUNARP para realizar unos eventos de capacitación transversalizados que son de interés de los estudiantes de la distintas escuelas profesionales tal es su importancia que se pretende extender a las tres

filiales.

En cuanto al programa de protesis y a su nuevo reglamento informa se ha nombrado comisiones de cada escuela profesional a fin de que adecuen sus reglamentos internos de acuerdo a los lineamientos que se han establecido.

Se ha visto los lineamientos para preparar el Plan de trabajo para que sean expuestos de acuerdo a las directivas que se tiene al inicio de cada semestre, dicha exposición se ha diferido y ya se encuentran listos para ser expuestos este jueves.

En cuanto a la marca señala que se ha establecido una estrategia para que los estudiantes puedan empoderarse e internalizar todo el concepto de lo que significa el tema de la marca para lo cual han trazado una estrategia la cual implica utilizar a todos estudiante de la escuela profesional de marketing a fin de que puedan apoyar a la Dirección de Marketing de la UAC, en ese sentido se le ha pedido al Jefe de Marketing elabore lineamientos a fin de que los estudiantes de la Escuela de Marketing puedan poner en práctica sus conocimiento y puedan asumir lo encomendado como práctica pre profesional.

Por otro lado informa que se ha determinado que todos los directores de escuela tendrán que difundir a nivel del cuerpo de docente el tema de la marca, el cual será una dicotomía importante en favor de la marca.

Concluye poniendo en conocimiento del pleno del Consejo Universitario que se ha tramitado 31 expedientes de bachillerato, se han emitido 28 cartas de prácticas pre profesionales, se ha programado 17 exámenes de grado, los cuales están programados hasta el 09 de abril , por tanto manifiesta que se encuentran en cero en lo que corresponde al pasivo documentario.

- **El Director de la Escuela de Posgrado** en cuanto a las actividades realizadas por la Escuela de Posgrado informa que para el proceso de admisión que corresponde al semestre 2021-II se vienen preparando intensamente, en ese sentido se ha iniciado con la publicidad realizada a través de los diferentes medios de comunicación radial y televisiva a nivel regional y nacional así mismo se ha abarcado los círculos de redes sociales con tal fin.

Señala que se ha hecho el seguimiento a los docentes que han sido afectados por el COVID19.

Informa que se ha gestionado ante la Dirección de Servicios Académicos el tema de la no apertura del sistema ERP para ingreso de notas según calendario académico, problema que se tiene permanentemente y que espera se resuelva en los próximos en mérito a la conversación sostenida con la Directora de dicha Dirección Académica.

Por otro lado informa que el instituto de Investigación de la Escuela de Posgrado ha iniciado con el reporte de similitud de tesis de egresados de la citada Escuela, ello en concordancia con el Reglamento de Estudios de Grados Académicos.

Concluye informando que las actividades académicas y administrativas en la Escuela de Posgrado se vienen desarrollando con toda normalidad.

- **El Director de Promoción del Deporte** informa en cuanto a la labor de la Dirección a su cargo que se expuso su Plan de trabajo correspondiente al semestre académico 2021-I donde se puso en evidencia que se han visto afectados por la situación del COVID 19, en cuanto al funcionamiento de las dos unidades con que cuenta la Dirección de Promoción del Deporte razón por la cual manifiesta se viene trabajando solo con una de sus unidades ello en razón de que la Unidad de Reporte General y Recreación actualmente no cuenta con técnicos contratados, sin embargo refiere que se encuentran en contacto con los deportistas de las diferentes disciplinas colectivas encontrándose siempre alertas del estado de su salud física y mental.

Por otro lado informa que el día de mañana participará en representación del señor Rector en la conformación del nuevo Consejo Regional del Deporte que se llevará a cabo en el IPD señala que asistirán los representantes de todas las universidades, institutos superiores para elegir a la persona que se encargará de representar a todas la universidades e institutos superiores, destaca que en el anterior Consejo Regional fue elegido como representante del Consejo Regional del Deporte.

Concluye informando que la Dirección de Promoción del Deporte cuenta con un grupo WhatsApp donde sostienen una comunicación en tiempo real con todos sus deportistas, técnicos y personal, administrativo.

- **El Asesor Jurídico** Informa que de acuerdo a la ley 29988 modificado por D.U. 019-2019 y el Decreto Supremo 004-2020-MINEDU, normas establecen se deben inhabilitar a aquellas personas entre personal docente y administrativo que hayan sido condenados por delitos contemplados en el numeral 1.5 del Art. 1° de la Ley 29988 los mismos que no deben tener vínculo con ninguna entidad educativa, en ese sentido la SUNEDU exige el cumplimiento normativo, pretendiéndose con esta norma que la personas que ha sido sentenciada, con resolución condenatoria consentida y ejecutoriada por cualquiera de los delitos que se refiere la ley se encuentran inhabilitados de manera definitiva ello considerando que no pueden ejercer la docencia ni trabajo administrativo, en ese sentido señala que Asesoría Jurídica ha procedido separar a docentes y administrativos conforme el requerimiento de SUNEDU que se encuentra de acuerdo a ley.

V. PEDIDOS:

No hay pedidos.

VI. ORDEN DEL DÍA:

1. Solicita ratificación de designación de coordinadora del Taller de Pro-tesis Turismo para semestre 2021-I.
Of. N° 032-2020-FCSYHH-UAC.

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad a RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° 036-2021-FCSyHH/UAC de fecha 24 de febrero de 2021 y por consiguiente, designar para el semestre académico 2021-I, como Coordinadora encargada del taller de tesis (Pro- tesis) de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Humanidades a la docente contratada Mg. Jacqueline Núñez del Prado Alencastre.

**2. Solicita aprobación de Cuadro de Vacantes Proceso de Admisión 2021-II y 2022-I
OF. N° 094-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR el cuadro de vacantes para los procesos de admisión 2021-2 y 2022-1 a la Universidad Andina del Cusco, en las diversas modalidades de ingreso, tanto en la sede central como en las filiales de Puerto Maldonado, Quillabamba y Sicuani,

**3. Solicita aprobación de auspicio institucional para el Diplomado de Epidemiología Clínica y Gerencia
Of. N° 098-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad AUSPICIAR Académicamente el “DIPLOMADO DE EPIDEMIOLOGÍA CLÍNICA Y GERENCIAL” organizado por la empresa W&M CONSULTORES DEL PERU SAC, que se realizará del 27 de marzo al 26 setiembre del 2021 en la ciudad Cusco, pudiendo la institución auspiciada hacer uso del nombre de la UAC y logo en la promoción de la actividad, debiendo además abonar a favor de la Universidad andina del Cusco, la suma de S/ 109.00 soles incluido IGV por la expedición y suscripción de cada diploma o certificado por alumno, DISPONER a través de la Escuela de Posgrado de la UAC la supervisión de la actividad auspiciada, aunque no implica por su parte, la participación directa o indirecta en el evento; así mismo, destacar que el Auspicio Académico no obliga a la UAC a otorgar auspicio económico y SEÑALAR que la Universidad Andina del Cusco no se hace responsable del pago de ningún tributo, ni de la Organización del mencionado evento.

**4. Solicita aprobación de la reconfirmación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Of. N° 111-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** en todos sus extremos la Resolución N° 1128-2020-DFIA-UAC emitida por la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, por consiguiente, **RECONFORMAR** el comité de calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, conforme al detalla siguiente:

Presidente:

Director de Escuela:

Ing. ROBERT MILTON MERINO YÉPEZ

Integrantes:

Dir. de Dpto. Académico:

Ing. EDSON JULIO SALAS FORTON

Docentes contratados:

Dr. Ing. ELVIS YURI MAMANI VARGAS

Dr. Ing. ELIOT PEZO ZEGARRA

Mgt. Ing. YADIRA MATAMOROS HUAMAN

Administrativo: **Mgt. Ing. ALAIN ELVIS ALANOCA ARAGÓN**
Ing. ED GUTIÉRREZ CARLOTTO
Lic. OSCAR NEALD PRADA ROZAS
Lic. CORINA GUTIÉRREZ CAMPANA

Estudiante: **Sr. MIJHAIL WALTER SALAS QUISPE Cód. 06101449G**

5. Solicita aprobación de la reconfiguración del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial

Of. N° 112-2021- VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluated and taken to a vote through the expression «approved» through a text message of the chat of the technological tool Google meet, it is agreed by unanimity to RATIFY the Resolution N° 1231-2020-DFIA-UAC of date 10 of December of 2020, in the extreme that corresponds to the reconfiguration of the Quality Committee of the School of Professional Engineering of the Faculty of Engineering and Architecture of the University of Cusco, for the academic and administrative exercise of the year 2021, as detailed in the continuation:

PRESIDENTE:

- Director of School: Mtro. ARTURO CHUQUIMIA HURTADO

INTEGRANTES:

- **Dir. de Dpto. Académico:**

Mtro. JULIO ALBERTO VILLASANTE LINDO

- **Docentes ordinarios:**

Dr. NICOLAS FRANCISCO BOLAÑOS CERRILLO
Dr. LUIS AMADEO MENDOZA QUISPE

- **Docentes contratados:**

Dra. SHAILI JULIE CAVERO PACHECO
Mg. ROCIO MUÑOZ CAMERO
Mtro. TANIA KARINA ECHEGARAY CASTILLO
Ing. FELIPE APAZA CANAZA

- **Administrativo:**

Srta. TERESA ZEBALLOS CHAVEZ

- **Estudiantes:**

Sr. KEVIN MONTESINOS RUPA
Sr. HERNAN VALENCIA BUSTINZA

- **Grupos de interés:**

MG. RAMIRO FARFAN KILIAN
Ing. EDMUNDO MAYORGA RODRIGUEZ
Mg. HECTOR RAUL VALENCIA DELGADO

6. Solicita aprobación de ratificación de docentes del Departamento Académico de Medicina Humana.

Of. N° 78-2021-FCSA-UAC.

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria en cumplimiento al Reglamento de ratificación de docentes de acuerdo al detalle siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS - CATEGORÍA	RATIFICACIÓN
Dra. ANGÉLICA ANCHARI MORALES , docente principal a tiempo completo	Debiéndose dar por ratificado por un período de 7 años, con eficacia anticipada al 2 de enero de 2020 hasta el 1 de enero de 2027.
Med. EDWIN DANIEL CASTAÑEDA PONZE , docente asociado a tiempo parcial	Debiéndose dar por ratificado por un período de 5 años, con eficacia anticipada al 2 de enero de 2020 hasta el 1 de enero de 2025
Mtro. LORENZO CARLOS CONCHA RENDÓN , docente asociado a tiempo parcial	Debiéndose dar por ratificado por un período de 5 años, con eficacia anticipada al 2 de enero de 2020 hasta el 1 de enero de 2025
Mtro. ELIANA JANETTE OJEDA LAZO , docente asociado a tiempo parcial	Debiéndose dar por ratificado por un período de 5 años, con eficacia anticipada al 2 de enero de 2020 hasta el 1 de enero de 2025
Dr. WILLIAM SENEN SARMIENTO HERRERA , docente asociado a tiempo completo	Debiéndose dar por ratificado por un período de 5 años, con eficacia anticipada al 2 de enero de 2020 hasta el 1 de enero de 2025

7. Solicita aprobación de solicitud de descuento del 10% a estudiantes de Posgrado – UAC.

Of. N° 065-2021-VRAD-COVID-19-UAC.

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad OTORGAR el descuento extraordinario del 10% en el monto de las cuotas de pensiones de aquellos estudiantes del posgrado que cumplan con abonar el pago de pensiones hasta la fecha de su vencimiento, conforme establece el cronograma de pago de cuota de pensiones aprobada para el semestre académico 2021-I, siendo aplicable dicho beneficio a partir de la tercera cuota, no siendo acumulable a los descuentos concedidos a través de las resoluciones N° CU-088-10/SG-UAC de fecha 13 de abril de 2010 y CU-127-10/SG-UAC de fecha 27 de mayo de 2021.

8. Solicita aprobación de la reconfirmación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Psicología.

Of. N° 121-2021- VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** en todos sus extremos la Resolución N° 03 C.F-COVID19-2020-FCSa-UAC emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, por consiguiente, **RECONFORMAR** el comité de calidad de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, conforme al detalle siguiente:

COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA

DIRECTOR DE ESCUELA	Guido Américo Torres Castillo
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	Dra. Yanet Castro Vargas
DOCENTES ORDINARIZADOS	Dra. Ysabel Masías Ynocencio

DOCENTES CONTRATADOS

Dr. Gareth del Castillo Estrada
Mgt. Erik Arenas Sotelo
Mtra. María Liliana Peña Farfán
Katherine Calderón Córdova
Sra. Nury Ingrid Miranda Bragagnini
Est. Juan Pedro Lozano Vilca
Juan Pablo Ponce Fernández Baca
Karina Lisbet Castillo Callahui

PERSONAL ADMINISTRATIVO
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES
EGRESADOS

REPRESENTANTES DE GRUPO DE INTERÉS

Mtro. Jenny Vaneza Graneros (Decana del Consejo Directivo Regional VIII del Colegio de Psicólogos del Perú Cusco y Madre de Dios).
Mgt. Royler Escudero Sotelo (Jefe de Relaciones Públicas de la. Municipalidad Distrital de Wanchaq)

9. Solicita aprobación de creación del Círculo de Investigación “Instituto de Ingenieros Industriales y de Sistemas-IISE”.

Of N° 154-2021-VRIN-UAC

Evaluated and taken to a vote through the expression «approved» via text message of the chat of the technological tool Google meet, it is agreed by unanimity to APPROVE the creation and functioning of the “Círculo de Investigación “INSTITUTO DE INGENIEROS INDUSTRIALES Y DE SISTEMAS-IISE” of the Faculty of Engineering and Architecture of the UAC whose Asesora is:

Dra. Shaili Julie Cavero Pacheco

Y, los estudiantes de la Junta Directiva:

Est. Norma Valerie Zegarra Ureta	Presidente
Est. Carlos Pedro Marengo Carrión	Vicepresidente
Est. Ivan Asdrubal Quispe Pari	Secretario
Est. Fiorela Flora Delgado Mejía	Tesorera y Directora de Logística y Finanzas
Est. Yaracely Ayquipa Chacón	Director de Marketing y Publicidad
Est. Kiara Nicole Pariguana Vargas	Subdirector de Marketing y Publicidad
Est. María Anggela Sallo Huallpayunca	Subdirector Logística y Finanzas
Est. Alison Rocio Chavez Olivera	Director de Proyectos
Est. Billy Jassir Manyá Hidalgo	Subdirector de Proyectos
Est. Flor Nayeli Huaraca Rodas	Director de Talento Humano
Est. Marcelo Aguayo Miranda	Subdirector de Talento Humano
Est. Andrea Fiorella Meza Valencia	Director de Cultura y Producción
Est. Felipe Javier Huarhua Quispe	Subdirector de Cultura y Producción

10. Solicita ratificación de Resolución que aprueba la publicación del libro titulado: “Patrimonio y Hábitat en el Centro Histórico de Cusco: Una Experiencia de Gestión en Sitios Patrimoniales”, para su ratificación por el Consejo Universitario.

OF N° 164-2021-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° 008-2021-VRIN-UAC de fecha 4 de marzo de 2021 y, por consiguiente, aprueban la publicación del libro titulado: “PATRIMONIO Y HÁBITAT EN EL CENTRO HISTÓRICO DE CUSCO: UNA EXPERIENCIA DE GESTIÓN EN SITIOS PATRIMONIALES”, de autoría de la Mg. Crayla Alfaro Aucca.

11. Solicita aprobación de solicitud de autorización Diplomado en Gestión Estratégica del Talento Humano Of. N° 143-2021-VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR el funcionamiento del Diplomado en “Gestión Estratégica del Talento Humano”, APROBAR el proyecto para implementar el citado Diplomado dentro del cual se encuentra entre otros su cronograma, presupuesto e INCLUIR en el TUPA y TARIFARIO 2021 de la UAC las tasas sugeridas en el presupuesto de ingresos.

12. Eleva expediente de beca por orfandad improcedente de estudiante Luis Gonzalo Astete Ttito Of. N° 079-2021-VRAD-COVID-19-UAC.

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de beca integral por orfandad presentado por LUIS GONZALO ASTETE TTITO, con código N° 0181001981, estudiante de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco y, DISPONER se notifique al estudiante antes mencionado con el acto administrativo correspondiente.

13. Eleva expediente de beca por orfandad improcedente de estudiante Adriana Guelani Ore Ramos Of. N° 078-2021-VRAD-COVID-19-UAC.

La Vicerrectora Administrativa al respeto señala ante el pleno del Consejo Universitario que si bien es cierto muchos de los estudiante no han presentado por completo todos los requisitos exigidos en el Reglamento del Sistema de Becas de la UAC, sin embargo resalta que existe una carta de compromiso firmada por los peticionantes en donde se comprometen a subsanar una vez se regrese al ámbito presencial, en ese sentido la Vicerrectora Académica es de la opinión que se le otorgue y en el caso de que no cumplan con subsanar con la documentación cuando se regrese al ámbito presencial el Colegiado puede tomar otra determinación.

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a ADRIANA GUELANI ORE RAMOS, con código 019101875C, estudiante de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Andina del Cusco, DISPONER que la estudiante beneficiada, cumpla con regularizar todos los documentos faltantes bajo responsabilidad una vez se regularicen las actividades presenciales en la UAC, caso contrario la Dirección de Bienestar Universitario pondrá en conocimiento del Consejo Universitario a fin de que se tome las acciones pertinentes.

14. Eleva expediente de beca por orfandad de Gabriela Aranibar Usandivares Of. N° 077-2021-VRAD-COVID-19-UAC.

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la

herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad **OTORGAR** beca integral de estudios por orfandad a **GABRIELA ARANIBAR USANDIVARES**, con código N° 017200460H, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco y, **DISPONER** que la estudiante GABRIELA ARANIBAR USANDIVARES, cumpla con regularizar los documentos faltantes bajo responsabilidad una vez se regularicen las actividades presenciales en la Universidad Andina del Cusco, caso contrario la Dirección de Bienestar Universitario pondrá en conocimiento del Consejo Universitario a fin de que se tome las acciones pertinentes.

15. Eleva expediente de beca por orfandad de Hector Manuel Capia Angulo
Of. N° 076-2021-VRAD-COVID-19-UAC.

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a HECTOR MANUEL CAPIA ANGULO, con código 018100352H, estudiante de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco y, DISPONER que el estudiante, cumpla con regularizar todos los documentos faltantes bajo responsabilidad una vez se regularicen las actividades presenciales en la UAC, caso contrario la Dirección de Bienestar Universitario pondrá en conocimiento del Consejo Universitario a fin de que se tome las acciones pertinentes.

16. Eleva expediente de beca por orfandad de Solange Amanda Zegarra Andia
Of. N° 073-2021-VRAD-COVID-19-UAC.

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a SOLANGE AMANDA ZEGARRA ANDIA, con código N° 019101694I, estudiante de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Universidad Andina del Cusco y, DISPONER que la estudiante, cumpla con regularizar los documentos faltantes bajo responsabilidad una vez se regularicen las actividades presenciales en la Universidad Andina del Cusco, caso contrario la Dirección de Bienestar Universitario pondrá en conocimiento del Consejo Universitario a fin de que se tome las acciones pertinentes.

17. Eleva expediente de beca por orfandad de Yomar Hande Alarcon Perlacios
Of. N° 071-2021-VRAD-COVID-19-UAC.

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad OTORGAR EXCEPCIONALMENTE BECA INTEGRAL POR ORFANDAD DE ESTUDIOS a Yiomar Hander Alarcon Perlacios, con código 020100608H estudiante de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Universidad Andina del Cusco y, DISPONER que el estudiante cumpla con regularizar todos los documentos faltantes bajo responsabilidad una vez se regularicen las actividades presenciales en la UAC, caso contrario la Dirección de Bienestar Universitario pondrá en conocimiento del Consejo Universitario a fin de que se tome las acciones pertinentes.

18. Eleva expediente de beca por orfandad procedente de Omar Ccori Tipe
Of. N° 080-2021-VRAD-COVID-19-UAC.

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por

orfandad a OMAR CCORI TIPE, con código N° 016200266H, estudiante de la Escuela Profesional Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco. DISPONER que el estudiante OMAR CCORI TIPE, cumpla con regularizar los documentos faltantes bajo responsabilidad una vez se regularicen las actividades presenciales en la Universidad Andina del Cusco, caso contrario la Dirección de Bienestar Universitario pondrá en conocimiento del Consejo Universitario a fin de que se tome las acciones pertinentes.

**19. Eleva expediente de beca por orfandad procedente de Zully Lucero Bolívar Vargas
Of. N° 072-2021-VRAD-COVID-19-UAC.**

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a ZULLY LUCERO BOLÍVAR VARGAS, con código 015300136J, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco y, DISPONER que la estudiante, cumpla con regularizar todos los documentos faltantes bajo responsabilidad una vez se regularicen las actividades presenciales en la UAC, caso contrario la Dirección de Bienestar Universitario pondrá en conocimiento del Consejo Universitario a fin de que se tome las acciones pertinentes.

**20. Solicita aprobación de modificación del cronograma de Proceso de Admisión Ordinario 2021-II
Of. N° 152-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad **MODIFICAR** el cronograma de proceso de admisión ordinario 2021-II de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario de la Universidad Andina del Cusco, conforme al detalla siguiente:

EXAMEN ORDINARIO INGRESO 2021-II

INSCRIPCIONES EXAMEN EXONERADOS	DEL 03 DE MAYO AL 11 DE JUNIO DE 2021
EVALUACIÓN DE NOTAS DE COLEGIO	DEL 14 AL 18 DE JUNIO DE 2021
ENTREVISTAS PERSONALES EXONERADOS	DEL 21 AL 25 DE JUNIO DE 2021
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	27 DE JUNIO DE 2021
INSCRIPCIONES EXAMEN ORDINARIO	DEL 03 DE MAYO AL 02 DE JULIO DE 2021
EVALUACIÓN DE NOTAS DE COLEGIO	DEL 05 AL 09 DE JULIO DE 2021
ENTREVISTAS PERSONALES	DEL 12 AL 16 DE JULIO DE 2021
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	18 DE JULIO DE 2021

**21. Solicita nombramiento de la Comisión de Ratificación Docente de la Escuela Profesional de Contabilidad.
Of. N° 045-2021-FCEAC-UAC**

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad **NOMBRAR** la Comisión de ratificación de docentes del Departamento Académico de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, la misma que está conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza

(Docente principal)

INTEGRANTES:

Mtro. Walter Vicente Palomino Oquendo

(Docente asociado)

Est. Ivonne Almendra Condori Champi

(Representante estudiantil)

Dra. Miriam Imelda Yépez Chacón

(Representante del SUDUAC en calidad de observadora)

22. Solicito aprobación de la propuesta de “Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Andina del Cusco y Spectrum Educational Development”.

Of. N° 090-2021-DICONI/UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad **AUTORIZAR** al Rector de la Universidad Andina del Cusco la suscripción de “Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Andina del Cusco y Spectrum Educational Development”, para el desarrollo del “Diplomado de especialización en trastornos del espectro del autismo (TEA) y discapacidades del desarrollo, basado en el programa de maestría que dictará la Dra. Maribel del Río-Roberts en los EE. UU”.

23. Solicita aprobación de Reglamento General de Admisión de la Universidad Andina del Cusco

Of. N° 161-2021- VRAC (COVID-19)-UAC

El señor Secretario General aclara que no se trata de la aprobación del Reglamento si no de errores materiales contenidos en el mismo, los cuales deben ser materia de rectificación.

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad **RECTIFICAR** los errores materiales contenidos en el Reglamento General de Admisión de la Universidad Andina del Cusco, aprobado con Resolución N° 062-CU-2020-UAC de fecha 24 de febrero de 2020, conforme se detalla a continuación:

DICE:

“APRUEBAN REGLAMENTO DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, Y DEJAN SIN EFECTO RESOLUCIÓN 664-CU-2018-UAC DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2018”

DEBE DECIR:

“APRUEBAN REGLAMENTO **GENERAL** DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, Y **DEJAR SIN EFECTO LA** RESOLUCIÓN 664-CU-2018-UAC DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2018”

DEL TITULO.

DICE:

PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ADMISIÓN

DEBE DECIR:

REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

CAPÍTULO IV.- DE LOS REQUISITOS. ARTÍCULO 17 NUMERAL 3.

DICE:

Declaración jurada de no tener antecedentes penales ni ninguno de los impedimentos establecidos en el **Art. 15°** del Reglamento de Admisión Vigente, en el formato de la UAC (ANEXO 3,4)

DEBE DECIR:

Declaración jurada de no tener antecedentes penales ni ninguno de los impedimentos establecidos en el **Art. 7°** del Reglamento **General** de Admisión Vigente, en el formato de la UAC (ANEXO 3,4)

➤ Se suprime en las páginas 7, 8, 9, 10,11 y 12 el término escrito entre paréntesis (**Pág. N°**), contenido en los requisitos de cada modalidad de ingreso.

DE LOS ANEXOS

ANEXO 03

DICE:

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE MI HIJO (A) NO TIENE IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 15° DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN DETALLADO EN EL REVESO, TAMPOCO ES INFRACTOR A LA LEY PENAL; DE FALTAR A LA VERDAD A ESTA DECLARACIÓN; MI HIJO (A) O APODERANTE ANULARA SU INGRESO SIN DERECHO A RECLAMO

DEBE DECIR:

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE MI HIJO (A) NO TIENE IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN EL **ART. 7°** DEL REGLAMENTO DE **GENERAL** ADMISIÓN DETALLADO EN EL REVESO, TAMPOCO ES INFRACTOR A LA LEY PENAL; DE FALTAR A LA VERDAD A ESTA DECLARACIÓN; MI HIJO (A) O APODERANTE ANULARA SU INGRESO SIN DERECHO A RECLAMO

ANEXO 04

DICE:

DECLARO BAJO JURAMENTO NO TENER NINGÚN IMPEDIMENTO ESTABLECIDO EN EL ART. 15° DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN DETALLADO EN EL REVESO, TAMPOCO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES. DE FALTAR A LA VERDAD A ESTA DECLARACIÓN SE ANULARÁ MI DERECHO A INGRESO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO SIN, LUGAR A RECLAMO.

DEBE DECIR.

DECLARO BAJO JURAMENTO NO TENER NINGÚN IMPEDIMENTO ESTABLECIDO EN EL **ART. 7°** DEL REGLAMENTO **GENERAL** DE ADMISIÓN DETALLADO EN EL REVESO, TAMPOCO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES. DE FALTAR A LA VERDAD A ESTA DECLARACIÓN SE ANULARÁ MI DERECHO A INGRESO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO SIN, LUGAR A RECLAMO.

Quedando inalterable en sus demás extremos el contenido de la citada Resolución.

24. **Solicita apoyo y autorización para participar como coorganizadores del curso internacional virtual Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Perú: Generación 2030: Construyamos Nuestro Futuro Of. N° 156-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR el apoyo y autorizar la participación como coorganizadores del Curso internacional virtual objetivos de desarrollo sostenible en el Perú: "Generación 2030: Construyamos Nuestro Futuro" el mismo que se desarrollará del 15 de marzo al 02 de mayo

del presente año; organizado por la Coordinación Nacional de la Red Internacional de Promotores de los ODS Perú.

**25. Solicita aprobación de propuesta modificada del Reglamento de Movilidad Docente
Of. N° 162-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

La Vicerrectora Académica refiere que el Reglamento de movilidad docente de la Universidad Andina del Cusco propuesto es una adecuación al modo no presencial y además se promueve el intercambio a través de plataformas virtuales.

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad DEJAR sin efecto a partir de la fecha de emitido el presente acto administrativo la Resolución N° CU-074-13/SG-UAC de fecha 05 de marzo de 2013 con la que se aprueba el Reglamento del programa de movilidad docente de la Universidad Andina del Cusco y por consiguiente APROBAR el Reglamento de movilidad docente de la Universidad Andina del Cusco, el mismo que entrará en vigencia a partir de la fecha de emisión del acto administrativo que corresponda

**26. Solicita aprobación de alta de bien por transferencia gratuita de la UAC
Of. N° 070-2021-VRAD-COVID-19-UAC**

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR el alta de un equipo “Not HP Probook, serie N° 5CD014954C” por un valor de S/ 3,500 (Tres mil quinientos 100/00 soles) otorgado en transferencia gratuita por la empresa Chanintec S.A.C., por la causal de donación y, DISPONER que la Unidad de Contabilidad proceda al registro contable de los bienes dados de alta, ello en el marco del numeral 7.8.8 de la Directiva N° 008-2018/DIPLA-UAC.

27. Recurso de reconsideración presentado por Carlos Eduardo Medina Villafuerte Recurso de reconsideración

El Secretario General aclara que el nombre del estudiante es Carlos Eduardo Miranda Villafuerte y no Carlos Eduardo Medina Villafuerte el mismo que ha interpuesto un Recurso de Reconsideración contra la Resolución N° 020-R-2021-UAC de fecha 05 de febrero de 2021, por la que se resuelve separar temporalmente por un año académico (semestres académicos 2021-I y 2021-II) a los estudiantes de las diferentes Escuelas Profesionales de la UAC y filiales que han desaprobado la misma asignatura por tres veces, dentro de las cuales se encuentra el peticionante.

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad DECLARAR INFUNDADO el recurso de Reconsideración interpuesto contra la Resolución N° 020-R-2021-UAC de fecha 05 febrero de 2021 por, Carlos Eduardo Miranda Villafuerte, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Andina del Cusco, quedando firme el acto administrativo citado.

**28. Solicita aprobación de designación de coordinador de Prótesis 2021 en la Filial de Puerto Maldonado
Of. N° 132-2021- VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad acordó DEVOLVER a la Facultad de Derecho y Ciencia Política a fin de que se proceda con emitir el correspondiente acto administrativo de designación.

29. Eleva expediente de contratación de asesores externos para la UAC 2021
Of. N° 075-2021-VRAD-COVID-19-UAC.

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR la contrata de los servicios profesionales especializados de asesoría legal externa en la ciudad de Lima al Abg. Javier André Murillo Chávez, la misma que tendrá eficacia anticipada al 1 de enero 2021 al 31 de diciembre 2021 y por la suma total anual de S/ 48,000.00 (Cuarenta y ocho mil y 00/100 soles), los que serán pagados de manera mensual por el monto de S/ 4,000.00 (Cuatro mil 00/100 soles) incluidos impuestos de ley.

30. Eleva expediente de contratación de asesores externos para la UAC 2021
Of. N° 074-2021-VRAD-COVID-19-UAC.

La Vicerrectora Administrativa refiere que el Estudio Muñiz brinda servicios de asesoría legal a nivel nacional contando con una sede en la ciudad de Cusco, en las áreas de derecho Laboral, Penal, Civil, Constitucional, Tributario y Administrativo, no existiendo en la ciudad del Cusco estudios con similares características, manifiesta también que, por la naturaleza y confidencialidad de los procesos de la Universidad no es posible realizar más de una cotización.

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR con eficacia anticipada al 01 de enero de 2021 en favor de la empresa Estudio Muñiz SCRL, la adjudicación directa para la contratación de servicios profesionales especializados de asesoría legal externa en la ciudad del Cusco para la Universidad Andina del Cusco, por el monto total anual de S/ 155,760.00 (ciento cincuenta y cinco mil setecientos sesenta con 00/100 soles) incluido el IGV, los cuales serán pagados de manera mensual por la suma de S/ 12,980.00 (doce mil novecientos ochenta con 00/100 soles) incluido IGV, contrata que tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre 2021.

31. Solicita dejar sin efecto Resolución N° 105-CU-2020-UAC de auspicio del programa académico "Summer in Cusco"
Of. N° 119-2021- VRAC (COVID-19)-UAC

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario acuerdan DERIVAR a Asesoría Jurídica a fin de que previa evaluación y en coordinación con la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional efectúe su opinión legal respecto a la pertinencia de dejar sin efecto dicho acto administrativo.

32. Solicito retiro de requisitos de Reglamentos Académicos y Administrativos de la Universidad Andina del Cusco
Of. N° 171-2021- VRAC (COVID-19)-UAC

La Vicerrectora Académica manifiesta al pleno del Consejo Universitario que se deben retirar documentos que genere la misma universidad y/o que implique solicitud de atestiguar datos que ella misma posee o genera se debe incorporar la acumulación de créditos.

El Decano de la Facultad de Ciencias de Salud es de la opinión que se debe implementar la parte operativa y desea tomar conocimiento si abarca al posgrado y a todas las especialidades.

Así mismo refiere que se debe efectuar la modificación parcial de algunos reglamentos y documentos que impliquen trámite interno en la UAC

Evaluated and taken to a vote through the expression «approved» via text message of the chat of the technological tool Google meet, it is agreed unanimously to DISPOSE of immediate and from the date of issuance of the present Resolution that all academic and administrative regulations be withdrawn as documents to be presented by the applicant in any internal process that must be carried out by a student or graduate of pre-degree, post-degree and second specialties (bachelor, graduate, master, etc.) of the Universidad Andina del Cusco, the following documents:

- 1) Recibo por concepto de trámite administrativo, cuando existe entre los requisitos del trámite otro pago principal¹.
- 2) Constancia de no deudor.
- 3) Fotocopia de DNI.
- 4) Constancia de fecha de primera matrícula en la Universidad Andina del Cusco.
- 5) Constancia de egreso en la Universidad Andina del Cusco.
- 6) Constancia de acumulación de créditos.
- 7) Certificado de Estudios en la Universidad Andina del Cusco.
- 8) Fotocopia de los diplomas de idiomas otorgados en la Universidad Andina del Cusco.
- 9) Fotocopia de certificación o constancia de CENFOTI en la Universidad Andina del Cusco.
- 10) Fotocopia de Diplomas de grado o título otorgados en la Universidad Andina del Cusco.
- 11) Sílabos de las asignaturas para convalidación y homologación si es de una escuela a otra, en la misma Universidad Andina del Cusco.
- 12) Constancia de inscripción ante la SUNEDU de grado académico y título.
- 13) Copia del acta de sustentación.
- 14) Constancia de la encuesta de seguimiento del egresado.
- 15) Documento que acredite el reconocimiento de su ejercicio pre profesional (práctica pre profesional, servicio social universitario, internado u otro)²
- 16) Certificado de nacimiento.
- 17) Cualquier documento que contenga información con la que ya cuente la Universidad Andina del Cusco, durante cinco años anteriores inmediatos, siempre que los datos no hubieren sufrido variación³; así como, cualquier documento que dé cuenta de datos que maneja y consigna la propia Universidad Andina del Cusco.

Y DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, toda norma anterior que se oponga o contravenga al acto administrativo correspondiente que se emita con este fin.

33. Solicita modificación de errores de digitación en el Reglamento General de Admisión de la Universidad Andina del Cusco
Of. N° 039-2021-DIAD (COVID19)-UAC

Ya se resolvió en el punto 23 de Orden del día.

34. Aprobación de expedientes de grados y títulos

Oficios N° 120, 123, 124, 136, 137,141, 158, 170, 185, 186 - 2021-VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de Grados y Títulos que a continuación se detallan:

Oficio N° 120-2021-VRAC (COVID-19)-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	E.P.
1	LUCANA DEL CASTILLO ALBA LUCIA	DERECHO
2	CAHUATA DIAZ ANDUK KATY	DERECHO
3	QUISPE QUICO JOHRDY LEITON	DERECHO
4	PONCE MORALES JORGE LUIS	DERECHO
5	MIRANDA CHACON MILICENT	DERECHO
6	QUISPE PAUTRE LENY MALU ALEXA	DERECHO
7	BAZALAR SEQUEIROS CHRISTIAM	DERECHO
8	CONDORI CCOLQQUE GUILLERMO MAURICIO	DERECHO
9	SALAZAR GUEVARA JACKELINE DEL PILAR	DERECHO
10	DIAZ BAZAN JOB ELTON	DERECHO
11	ZUÑIGA MORIANO JUAN PABLO	DERECHO
12	CASTILLO CONCHA MILUSKA ANGELA	DERECHO
13	POMPILLA QUISPE POLETT GLORIA	DERECHO
14	BEJAR ALLER YAMILET YOLANDA	DERECHO
15	JORA TECXI BARBARA BEATRIZ	DERECHO
16	CHOQUEHUANCA QUISPE DEYSI ELIZA	DERECHO
17	ESPINOZA CLAROS SOLANGE	DERECHO
18	PONCE MORALES LORENA OFELIA	DERECHO

EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1	ALEGRE MORALES DEYSI	TURISMO

Oficio N° 123-2021-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1	NAVA AGUILAR ANTHONY	INGENIERIA AMBIENTAL
2	CHAVEZ CAMACHO LEA ALEJANDRA	INGENIERIA INDUSTRIAL
3	CORNEJO QUISPE MARILI CONCEPCION	INGENIERIA INDUSTRIAL
4	VIVERO SOTELO NIDIA KARINA	INGENIERIA INDUSTRIAL
5	MAR HUAMANI CIRO ALEXANDER	INGENIERIA DE SISTEMAS
6	MUJICA LUQUE LEO EDUARDO	INGENIERIA DE SISTEMAS
7	BELLOTA GONZALES LUIGGI WILMER	INGENIERIA CIVIL
8	CARRASCO FUENTES EDSON EDUARDO	INGENIERIA CIVIL
9	GONZALES HERMOZA YURIT	INGENIERIA CIVIL
10	HURTADO CAHUANA RUBEN DARIO	INGENIERIA CIVIL
11	MORA PEREZ PRISCILA DAYAN	INGENIERIA CIVIL
12	MONTOYA PORRAS LUZ MILAGROS	INGENIERIA CIVIL
13	PALACIO CONCHA MARCO ARTEMIO	INGENIERIA CIVIL
14	QUISPE SALAZAR DENILSON MARIO	INGENIERIA CIVIL
15	RIMACHI VELAZCO HELAR FABIO	INGENIERIA CIVIL
16	SAPANA CONDORI RONAL	INGENIERIA CIVIL

EXPEDIENTE DE TITULO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1	MENDOZA ESCALANTE CAMILO	INGENIERIA CIVIL

Oficio N° 124-2021-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1	ALVAREZ ALMORA WENDY VANESSA	MARKETING
2	CEVALLOS MORA OSMAR THEO	MARKETING

3	CRUZ FLOREZ CRISTIAN MANUEL	MARKETING
---	-----------------------------	-----------

Oficio N° 136-2021-VRAC (COVID-19)-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1	AUCAYLLE CARDENAS ANALITH	DERECHO
2	BACA CARRASCO PAOLA XIMENA	DERECHO
3	RAMOS JIMENEZ FLOR DE MARIA ELENA	DERECHO
4	BARRAZA ZURITA IVETTE KENIA	DERECHO
5	ALVAREZ QUISPE SADI ELIZABETH	DERECHO
6	APARICIO SOTO ANTHONY FERNANDO	DERECHO
7	ARENAS MONTUFAR LUCERO MARYORI	DERECHO
8	MURILLO PEÑALBA CARMEN AMELIA	DERECHO
9	SANCHEZ MAMANI VICTOR JOEL	DERECHO
10	MORMONTOY CHOQUEHUANCA KASUMMY CLAUDIA	DERECHO
11	ROMAN CUELLAR MAYSIA MILAGROS	DERECHO
12	ÑAURI RIVERO ANYELLA FIORELLA	DERECHO
13	QUISPE VALENZUELA JOHAN	DERECHO
14	GALLEGOS AGUILAR LUCIA MANUELA	DERECHO
15	JORDAN CUSIHUALLPA IVONNE AGUSTINA	DERECHO

Oficio N° 137-2021-VRAC (COVID-19)-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1	HUAMAN YARLEQUE YOUMA	ENFERMERIA
2	VILLAFUERTE POLANCO STEFANY XIOMARA	PSICOLOGIA
3	CARBAJAL TORRES CATERIN	PSICOLOGIA

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1	CONCHA ENRIQUEZ KAREN SONIA	MEDICINA HUMANA
2	MORMONTOY VILLACORTA YAMILA IDA	ENFERMERIA

Oficio N° 141-2021-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1	MENDOZA GONZALES EDGARD	ESTOMATOLOGIA
2	RIOS PAUCAR ERIKA ALEXANDRA	ESTOMATOLOGIA
3	PHILCO BEZOLD VIRNA URSULA	PSICOLOGIA
4	CAMARENA MOLLEDA KATHERINE MARJORI	PSICOLOGIA
5	QUISPE VARGAS HANALUCY SHERELIN	PSICOLOGIA
6	SANCHEZ PILLCO JESUS ENRIQUE	ESTOMATOLOGIA

Oficio N° 158-2021-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	PERALTA MEDINA CARLOS EDUARDO	TURISMO
2	OVALLE BORDA CESAR AUGUSTO	TURISMO
3	MEDINA MEDINA EDITH	TURISMO
4	ORTIZ HERRERA MERCI ROSE	TURISMO
5	SALIZAR QUISPE KAROLAIN THALIA	TURISMO

EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	GIL CHALLCO CARLOS	TURISMO

Oficio N° 170-2021-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	EP.
1	ESPEJO MENDOZA AARON KALLPA DANIEL	DERECHO
2	MERMA CHIPANA ANA PAOLA	DERECHO
3	CORREA SILVA ANGEL BRUNO	DERECHO
4	TEMOCHE LEON DARILL WILSON	DERECHO
5	PACHECO RAMIREZ MILAGROS	DERECHO
6	VEGA HUAYLLA BELÚ	DERECHO
7	FARFAN MORANTE NATALY KAROL	DERECHO

8	CACERES MONROY ZULMA FATIMA	DERECHO
9	CARDENAS UGARTE BELLE SCARLET	DERECHO
10	VILLASANTE PEREYRA LOYDA ELIZABETH	DERECHO
11	PACHECO CALCINE JOSE ANDREE	DERECHO
12	AMBI FARFAN PAOLA DANIELA	DERECHO
13	AGUILAR CUNO GLENDA SAMANTA	DERECHO
14	BEINGOLEA IRARICA KARLA	DERECHO
15	PORTILLO CASTRO XIOMARA BRIGITTE	DERECHO
16	QUISPE CHUIZO NILDER	DERECHO
17	SALLO CALLAÑAUPA FLOR NAIDA	DERECHO
18	VARGAS ESTRADA LUISA ANTUANE	DERECHO
19	NOA ARIAS EDWIN	DERECHO
20	LOPEZ PINTO BENNY EDUARDO	DERECHO
21	QUISPE HUANCA HENRY	DERECHO
22	MURIEL QUISPE JAMPIERE MARIO	DERECHO

EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	EP.
01	GALLEGOS MUÑIZ PAOLA DEL CARMEN	TURISMO

Oficio N° 185-2021-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATRO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	BRICEÑO FERRO AYRTON LUIS	ADMINISTRACION
2	CABRERA TRUJILLO OMAHR	ADMINISTRACION
3	CANDIA SARMIENTO JEAN PAUL STEVE	ADMINISTRACION
4	CASA CASA MARIANELA MARGOTH	ADMINISTRACION
5	CASTRO LOPEZ FIDEL	ADMINISTRACION
6	CCANA BELLIDO NILDER DAVID	ADMINISTRACION
7	CHEVARRIA ALANOCA WILSON	ADMINISTRACION
8	CRUZ COLQUE SHIARELY LHSIBETH	ADMINISTRACION
9	CUEVAS QUISPE YULISSA	ADMINISTRACION
10	ESCALANTE HUAMAN DIANA	ADMINISTRACION

11	ESQUIVEL BUSTAMANTE LUIS ALBERTO	ADMINISTRACION
12	ARROYO VILLAR MARIA DEL ROCIO	ADMINISTRACION
13	GIL LOPEZ RAUL FERNANDO	ADMINISTRACION
14	RUIZ VIZCARRA ELIETH ELENA	ADMINISTRACION
15	DURAN DURANT MIGUEL ANGEL	ADMINISTRACION
16	HERRERA HUISÑAY RAUL	ADMINISTRACION
17	HOLGADO FRISANCHO VLADY NICOLAS	ADMINISTRACION
18	JIHUALLANCA APAZA NELSON	ADMINISTRACION
19	LAYME TAIPE NILDA	ADMINISTRACION
20	LEIVA PADILLA JEAN MIRKO	ADMINISTRACION
21	MICHE CRUZ ROSMERY	ADMINISTRACION
22	PACHECO VILLAFUERTE EMILY	ADMINISTRACION
23	PAUCAR MORIANO CARLOS AVELINO	ADMINISTRACION
24	QUINTANILLA QUISPE ABIGAIL STEFANY	ADMINISTRACION
25	RABANAL VELARDE JOSE ANGEL	ADMINISTRACION
26	RAMOS FARFAN WINVAN JUNIOR	ADMINISTRACION
27	VALDIVIA TACURI BENNY GIANPIERE	ADMINISTRACION
28	YLLA CUSI YOSEF	ADMINISTRACION
29	CCANA TINTA LUIS ALBERTO	CONTABILIDAD
30	COLLANTES DAZA SAULO BERNABE	CONTABILIDAD
31	COLQUE SERRUTO JULIO	CONTABILIDAD
32	CONDORI FIGUEROA RAQUEL	CONTABILIDAD
33	GONZALES CABALLERO MARLENY	CONTABILIDAD
34	HUAMAN ECHAMA MERY	CONTABILIDAD
35	HUILCA MENDIVIL ROLANDO	CONTABILIDAD
36	OJEDA ORTEGA FRANCO FAUSTO	CONTABILIDAD
37	MAMANI CRUZ SHELMI MELIZA	CONTABILIDAD
38	MENDOZA CAMACHO JHANN POOL	CONTABILIDAD
39	ATAYUPANQUI CUEVA JACKELINE	ECONOMIA
40	CHOQUENEIRA FERNANDEZ EDWIN FREBEL	ECONOMIA
41	MAMANI QUISPE VALERIA DEL CARMEN	ECONOMIA

42	PALOMINO CABEZUDO PERCY ANDRE	ECONOMIA
43	PEREDO MESCCO ELIZABETH EVELIN	ECONOMIA
44	CHACALLA HUAMAN JULIO CESAR	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
45	VERANO PEREZ LUIS GONZALO	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

Oficio N° 186-2021-VRAC (COVID-19)-UAC
EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1	HORQUE MERCADO FRANK ROBERT	TURISMO

EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1	CABALLERO QUISPITUPA URIEL	TURISMO

DOCUMENTO QUE VIENEN POR DESPACHO

- 1. Solicita Elevar al Honorable Consejo Universitario petición para designar por encargatura temporal al Director del Instituto Científico de la UAC.
Oficio N° 183-2021-VRIN-UAC**

La Vicerrectora de Investigación manifiesta que considerando la necesidad de implementar el Instituto Científico de la UAC, se hace necesario designar al Director del Instituto Científico de la UAC, sin embargo al no contar con suficiente número de docentes ordinarios RENACYT, a tiempo completo, es imprescindible designar por encargatura por el semestre 2021-I al Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza, quien tendrá como función implementar algunas medidas para el pleno funcionamiento del Instituto Científico de la UAC, en cuanto a su remuneración señala que esta será sin retribución alguna.

El Vicerrectora Académica es de la opinión que se le debe retribuir por el desempeño del cargo de Director del Instituto Científico de la UAC, considerando que es un trabajo adicional lo que se realiza, opinión con la que se encuentra en acuerdo el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Evaluable y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad ENCARGAR en el semestre académico 2021-I, como Director del Instituto Científico de la Universidad Andina del Cusco al Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza, docente ordinario de la UAC, con una bonificación adicional equivalente al de un Director Universitario, ello mientras dure la encargatura, en mérito a los considerandos que sustentan el presente acto administrativo.

- 2. Eleva solicitud de aprobación de Plan de Trabajo Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Enfermería y Calendario Académico correspondiente a los semestres académicos 2021-I y 2021-II.
Oficio N° 169-2021-VRAC (COVID-19)-UAC**

Evaluable y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la

herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de trabajo y el calendario académico para los semestres 2021-1 y 2021-2 de los programas de Segunda Especialidad de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.

**3. Solicita aprobación de Reglamento de Movilidad Estudiantil Virtual de la Universidad Andina del Cusco
Oficio N° 181-2021-VRAC-COVID-19-UAC.**

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR el Reglamento de movilidad estudiantil virtual de la Universidad Andina del Cusco, conforme la propuesta efectuada por la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la UAC.

**4. Solicita aprobación de propuesta de para la emisión de certificados con firma digital del CENFOTI
Oficio N° 182-2021-VRAC-COVID-19-UAC**

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la emisión de certificados con firma digital del Centro de Formación en Tecnologías de Información – CENFOTI de la Universidad Andina del Cusco.

**5. Solicita Elevar Expediente al Honorable Consejo Universitario para aprobar e Inscribir el Trabajo de Investigación Multidisciplinario Concluido.
Oficio N°207-2021-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N° 07-2021-DGI-UAC de fecha 15 de marzo de 2021 y por consiguiente autorizar la aprobación e inscripción del trabajo de investigación multidisciplinario concluido denominado “SATISFACCIÓN LABORAL Y CLIMA ORGANIZACIONAL EN DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, 2018”, presentado por:

Investigador Responsable:

- Dra. Ps. Ysabel Masías Ynocencio (Dpto. Acad. Psicología)

Investigadores:

- Dr. Guido Américo Torres Castillo (Dpto. Acad. Psicología)

- Mg. Gareth del Castillo Estrada (Dpto. Acad. Psicología)

- Lic. Jessica Elizabeth Chalco Suárez (Dpto. Acad. Matemáticas, Física, Química y Estadística)

**6. Solicita Elevar Expediente al Honorable Consejo Universitario para la Aprobación e Inscripción de Proyecto de Investigación.
Oficio N°205-2021-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** en todos sus extremos el Decreto N° 05-2021-DGI-UAC de fecha 15 de marzo de 2021 y, por consiguiente, autorizar la aprobación e

inscripción del proyecto de investigación denominado: “EDUCACIÓN VIRTUAL UNIVERSITARIA: EXPERIENCIAS EN ESTUDIANTES DE OBSTETRICIA DE UNIVERSIDADES DEL PAÍS A PARTIR DE LA PANDEMIA POR COVID-19. 2020”, presentado por el Círculo de Investigación NOVA JUVENTUS IPSUM MUNDO de la Escuela Profesional de Obstetricia, de acuerdo al siguiente detalle:

- Asesora del Círculo de Investigación:
Dra. Gladis Edith Rojas Salas.
- Investigadores:
Cecilia Castro Paniura, con Código de estudiante 017100157a.
María de los Ángeles Huanca Apaza, con Código de estudiante 017100347E

**7. Solicita Elevar Expediente al Honorable Consejo Universitario para la Aprobación e Inscripción de Proyecto de Investigación
Oficio N°204-2021-VRIN-UAC**

Evaluable y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N° 04-2021-DGI-UAC de fecha 18 febrero de 2021 que autoriza la aprobación e inscripción del proyecto de investigación denominado: “ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS RECURSOS TURÍSTICO PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL DISTRITO DE OCONGATE PROVINCIA DE QUISPICANCHI – CUSCO 2021”, presentado por:

Investigador responsable:
Mtra. Yohny Luz Martínez Trujillo

Investigadores:
Dra. Aydee Flores Contreras
Mg. Frine Valderrama Vizcarra
Mg. Anahi Najjar Obando
Mg. Karen Cornejo Conza
Mg. Leone Fuentes Monge
Mg. Fredy Deza de la Vega

**8. Solicita elevar expediente al Honorable Consejo Universitario para aprobar e Inscribir el Trabajo de Investigación Multidisciplinario Concluido.
Oficio N°206-2021-VRIN-UAC**

Evaluable y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el Decreto N° 06-2021-DGI-UAC del 15 de marzo de 2021 y, APROBAR el trabajo de investigación multidisciplinario concluido denominado: “PERCEPCIÓN DEL CLIMA ORGANIZACIONAL Y SATISFACCIÓN LABORAL EN TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, 2018” presentado por:

Investigador Responsable:
• Dra. Ps. Ysabel Masías Ynocencio (Dpto. Acad. Psicología)

Investigadores:
• Ps. Katherine Calderón Córdova (Dpto. Acad. Psicología)
• Dra. Di Yanira Bravo Gónzales (Dpto. Acad. Humanidades y Educación)

- Mgt. Hernando Gonzales Abrill (Dpto. Acad. Administración)
- Mtro. Wilbert Colque Candia (Dpto. Acad. Matemáticas, Física, Química y Estadística)

9. Eleva solicitud de matrícula de interno de Medicina Humana.

Oficio N° 191-2021-VRAC-COVID-19-UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR excepcionalmente en el semestre académico 2021-I, la matrícula extraordinaria sin recargo alguno al estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana Fernando Halber Valencia Uscachi, la misma que se ejecutará el día 19 de marzo de 2021, el estudiante se somete a las condiciones que genere su matrícula extraordinaria.

10. Eleva solicitud de ampliación de vigencia de resolución de otorgamiento de becas covid-19.

Oficio N° 086-2021-VRAD-COVID-19-UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad AMPLIAR para el semestre académico 2021-I en la Universidad Andina del Cusco, la vigencia de la Resolución N°172-CU-2020-UAC con la que se dispuso la creación excepcional de la “BECA COVID-19” en la Universidad Andina del Cusco, la misma que tenía vigencia a diciembre del 2020, MODIFICAR el Reglamento de becas excepcionales por declaratoria de emergencia sanitaria COVID-19 y anexos, aprobada mediante Resolución N°129-R-2020-UAC de fecha 06 de junio de 2020 conforme la propuesta presentada por la Dirección de Bienestar Universitario, el mismo que en anexo forman parte del presente acto administrativo y, APROBAR el cuadro de número de vacantes, conforme la propuesta elaborada técnicamente por el Vicerrectorado Administrativo.

11. PLAN ANUAL DE CONTROL 2021.

Oficio N° 005-2021-OA-UAC

Se acuerda diferir para otro consejo universitario e invitar al Auditor de la UAC a fin de que pueda exponer el citado Plan.

12. Elevar Resolución que aprueba la Publicación del Libro Titulado “Los Incas - Población y Producción- Entre la Fantasía y la Realidad”, para su Ratificación por el Consejo Universitario.

Oficio N° 208-2021-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° 009-2021-VRIN-UAC de fecha 16 de marzo de 2021 y, por consiguiente, aprueban la publicación del libro titulado: “Los incas - población y producción - entre la fantasía y la realidad”, del autor Dr. Vidal Pino Zambrano,

En ese orden de cosas el señor Rector procede a dar cuenta al pleno del Consejo Universitario las resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, las mismas que son aprobadas por el citado Colegiado y que se detallan a continuación:

RESOLUCIÓN N° 070-R-2021-UAC CON LA QUE SE FELICITA Y EXPRESA RECONOCIMIENTO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO A LOS SEÑORES NONATO RUFINO CHUQUIMAMANI VALER, CARMEN GLADIS ALOSILLA MORALES Y VICTORIA CHOQUE VALER, POR LA PUBLICACIÓN DE LIBRO “DEL ZORRO, DEL CUERVO Y DEL RATÓN”

RESOLUCIÓN N° 071-R-2021-UAC CON LA QUE SE FELICITA Y EXPRESA EL RECONOCIMIENTO A

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO A LAS BIÓLOGAS MARÍA TERESA JIMÉNEZ MANRIQUE Y PATRICIA SALAS RECHARTE, POR LA PUBLICACIÓN DE LIBRO “BIODIVERSIDAD DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE CHOQUEQUIRAO”

RESOLUCIÓN N° 080-R-2021-UAC CON LA QUE SE DISPONE LA AMPLIACIÓN DE MATRÍCULAS DEL CICLO PRE UNIVERSITARIO ORDINARIO CPCPI INGRESO 2021-II HASTA EL 05 DE MARZO DE 2021 EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

RESOLUCIÓN N° 081-R-2021-UAC CON LA QUE SE OTORGA LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO A FAVOR DEL ING. ABELARDO LOVON BAUTISTA, TRABAJADOR NO DOCENTE PERMANENTE, LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR SEIS MESES DEL 01 DE MARZO DEL 2021 AL 30 DE AGOSTO DEL 2021, QUIÉN ADEMÁS CUENTA CON AFILIACIÓN AL SITUAC

RESOLUCIÓN N° 086-R-2021-UAC CON LA QUE SE APRUEBA LA DIRECTIVA N° 001-2021-VRAC-UAC DE PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MODALIDAD DE TITULACIÓN MEDIANTE LOS TALLERES DE TESIS (PRO-TESIS) DE LA UAC

RESOLUCIÓN N° 094-R-2021-UAC CON LA QUE SE DISPONE LA APROBACIÓN DE LAS BASES PARA EL PASE A CONDICIÓN DE NOMBRADO DE PERSONAL NO DOCENTE CONTRATADO A PLAZO INDETERMINADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, AÑO 2021

RESOLUCIÓN N° 104-R-2021-UAC CON LA QUE SE DISPONE EN MÉRITO DE LA MEDIDA CAUTELAR ASIGNADA CON EL EXPEDIENTE N° 01233-2020-59-1001-JR-CI-O2 DEL SEGUNDO JUZGADO CIVIL CENTRAL DE CUSCO, DEJAR TEMPORALMENTE SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 179-R-2020-UAC DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2020, REFERENTE A LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE CLAUDIA DEL CASTILLO PANIAGUA CON CÓDIGO N° 011200658H ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA; DISPONE QUE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UAC, PROCEDA MATRICULAR EN EL PRESENTE SEMESTRE ACADÉMICO 2021-1, DISPONE QUE SE MANTENGA LA ESCALA DE PAGO DE CUOTA DE PENSIONES QUE LA REFERIDA ESTUDIANTE TENÍA AL MOMENTO DE SU SUSPENSIÓN

RESOLUCIÓN N° 105-R-2021-UAC CON LA QUE SE APRUEBA EL CRONOGRAMA DE PAGO DE CUOTA DE PENSIONES DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2021-1, 2021-2 Y 2021-3

RESOLUCIÓN N° 106-R-2021-UAC CON LA QUE SE INCLUYEN A LA ABOG. MARIANELA BARRA ARAUJO Y AL LIC. HADER ROMÁN MERCADO COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS POR EL 37 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las 18:20 horas del cual doy fe.

SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021

Juan Carlos Valencia Martinez

10:34

suscribo el acta

Daisy Irene Nuñez Del Prado Bejar De Murillo

10:34

suscribo el acta del 16 de marzo

Jose Daniel Paliza Perez

10:34

SUSCRIBO EL ACTA

Maria Antonieta Olivares Torre

10:34

Suscribo el acta

Di-Yanira Bravo Gonzales

10:34

suscribo el acta

Herminia Callo Sanchez De Masias

10:34

Suscribo el acta.

Emeterio Mendoza Bolivar

10:34

suscribo el acta

Ana Elizabeth Aguirre Abarca

10:34

Suscribo el acta

Ricardo Fernandez Lorenzo

10:34

Suscribo el acta.

Fortunato Endara Mamani

10:34

Suscribo el acta

Antonio Fredy Vengoa Zuñiga

10:35

suscribo el acta

Manuel Marco Fernandez Garcia

10:36

Suscribo

Jose Hildebrando Diaz Torres

10:37

Doy fe de la suscripción del presente acta.